

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 094-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 17 de junio de 2019.

Visto el Dictamen S/N-2019 (ingreso N° 1569-2019-FIQ), recibido el 12 de junio de 2019, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Mg. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CAMAL CONCHUCOS MEDIANTE COAGULACIÓN QUÍMICA SEGUIDO DE ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por el bachiller señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL, con código N° 1026120151 y las estudiantes señorita ARAUJO VILLANUEVA LESLY EMPERATRIZ, con código N° 090096C y señorita CAMPOS FLORES LESLY JOHANA, con código N° 090859G de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 104-2018-DFAIQ de fecha 18 de julio de 2018, se designa al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis, titulado "TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CAMAL CONCHUCOS MEDIANTE COAGULACIÓN QUÍMICA SEGUIDO DE ELECTROCOAGULACIÓN", presentado por el bachiller señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y las estudiantes señorita ARAUJO VILLANUEVA LESLY EMPERATRIZ y señorita CAMPOS FLORES LESLY JOHANA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Revisor para aprobación de Proyecto de Tesis Ing. Mg. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CAMAL CONCHUCOS MEDIANTE COAGULACIÓN QUÍMICA SEGUIDO DE ELECTROCOAGULACIÓN" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que el bachiller señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y las estudiantes señorita ARAUJO VILLANUEVA LESLY EMPERATRIZ y señorita CAMPOS FLORES LESLY JOHANA de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CAMAL CONCHUCOS MEDIANTE COAGULACIÓN QUÍMICA SEGUIDO DE ELECTROCOAGULACIÓN" presentado por el bachiller señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y las estudiantes señorita ARAUJO VILLANUEVA LESLY EMPERATRIZ y señorita CAMPOS FLORES LESLY JOHANA de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- PRECISAR que el bachiller señor CHAVARRIA CALDAS MIGUEL ANGEL y las estudiantes señorita ARAUJO VILLANUEVA LESLY EMPERATRIZ y señorita CAMPOS FLORES LESLY JOHANA de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CAMAL CONCHUCOS MEDIANTE COAGULACIÓN QUÍMICA SEGUIDO DE ELECTROCOAGULACIÓN".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente y Archivo.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS